



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



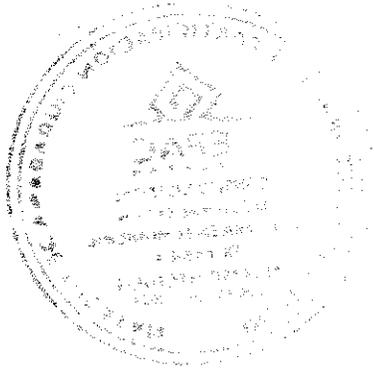
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 04 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 horas con dieciséis minutos, del día 31 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 485 de la calle 61 letra B entre 28 y 30 de la colonia Esperanza de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, el C. **MARIO EDUARDO CENTURION CHAN** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día treinta y uno de enero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Gerardo Martin Chacon Tuyub para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:





Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.  
Consejera Electoral C. Carolina Janet Alborno Castillo.  
Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martín Chacón Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

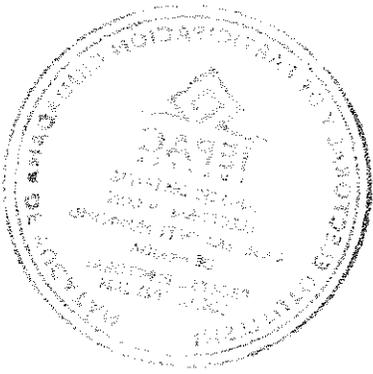
Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.





3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: **ACUERDO C.G/037/2023: POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

2.- Escrito de fecha 02 de octubre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: **ACUERDO C.G/044/2023: POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

3.- Escrito de fecha 19 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO C.G/201/2023:**





POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL CONTENIDO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**ACUERDO C.G/203/2023:** POR EL QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DE LAS FÓRMULAS A DIPUTACIONES DE MAYORIA RELATIVA, DE LAS LISTAS A DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE LAS PLANILLAS DE REGIDURIAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.- Escrito de fecha 22 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO C.G/205/2023:** POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ASÍ COMO, DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV). **ACUERDO C.G/206/2023:** POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV).

5.-Escrito de fecha 27 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: **ACUERDO C.G/217/2023:** POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**ACUERDO C.G/218/2023:** POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.





6.-Escrito de fecha 19 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 20 de enero de 2024 por el que se acreditan los representantes del Partido Acción Nacional; representante propietario Alberto Polanco Pérez y representante suplente Perla Abigail Ventura Cuytun.

7.-Escrito de fecha 15 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se acreditan los representantes del Partido Movimiento Ciudadano; representante propietario David Alejandro Vázquez Pérez y representante suplente Jair Aldair Maas Uuh.

8.-Escrito de fecha 20 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se acreditan los representantes del Partido del Trabajo; representante propietario Víctor Manuel Chablé Sánchez y representante suplente Juan Francisco Novelo Carrillo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional; representante propietario Alberto Polanco Pérez, representante suplente Perla Abigail Ventura Cuytún.

Partido Movimiento Ciudadano; representante propietario David Alejandro Vázquez Pérez, representante suplente Jair Aldair Maas Uuh.

Partido del Trabajo; representante propietario Víctor Manuel Chablé Sánchez, representante suplente Juan Francisco Novelo Carrillo.





Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto, deberán estar la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

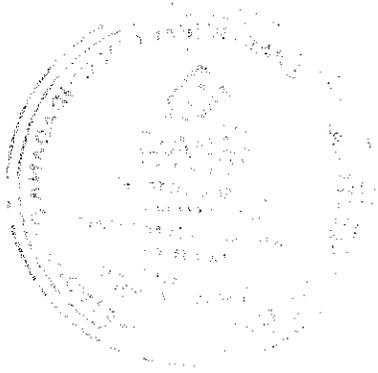
Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de quince minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por





unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos declara la existencia de quince minutos, regresando a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto nueve del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.  
Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.  
Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martín Chacón Tuyub con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes la representación del Partido Político siguiente:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y en consecuencia dando cumplimiento al punto once del orden del día, el Consejero Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, del orden del día, declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.





Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 04 y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 04, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 04 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 04, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

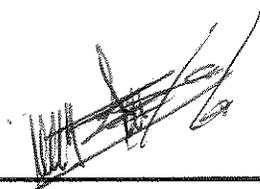


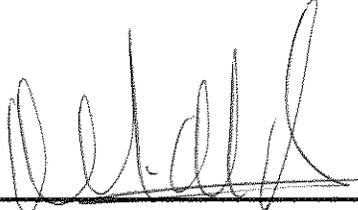


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

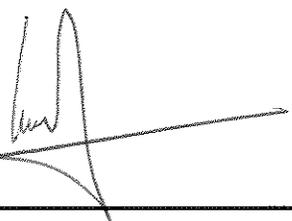
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día treinta y uno de enero de 2024, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
 MARIO EDUARDO CENTURIÓN CHÉN  
 C. CONSEJERO PRESIDENTE

  
 MARIANA DEL CARMEN NOVELO OSORIO  
 C. CONSEJERA ELECTORAL

  
 CAROLINA JANET ALBORNOZ CASTILLO  
 C. CONSEJERA ELECTORAL

  
 GERARDO MARTIN CHACON TUYUB  
 C. SECRETARIO EJECUTIVO



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
 C. ALBERTO ROLANCO PÉREZ  
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
 ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 04 con cabecera en el municipio de Meída en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 141, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Meída Yucatán, a 31 de enero de 2024.

*Gerardo H. Chacón Tzuc*

